



DECRETO ALCALDICIO N° 211

APRUEBA BASES FONDOS CONCURSABLES
CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL

REQUINOA, 14 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1735 de fecha 13.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el programa Mujeres Jefas de Hogar en su línea independiente, considera una vez al año, la entrega de un estímulo monetario a las mujeres que postulen y se adjudiquen un proyecto de emprendimiento. Solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio las Bases.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Bases Fondo Concursable "Capital Semilla Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JAP/LZO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo